

ACUERDO No. 0152-2014

EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA,

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana, **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en el cargo de Presidenta Ejecutiva del **INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM)**

SEGUNDO: La nombrada tomara posesión de su cargo inmediatamente después de que preste el juramento que establece el artículo 33, párrafo segundo del Código de Conducta y Ética del Servidor Público y presente su declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha. **COMUNÍQUESE.**

Dado en Casa Presidencial, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce.


REINALDO ANTONIO SANCHEZ RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA


YOLANDA DEL CARMEN PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO POR EL
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL